

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 300.388/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Villalonga Furlong S.A." adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 4.138.700, por servicios de transporte de cargas y encomiendas cuyos comprobantes obran a fs. 2/17 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma de PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS // // // // (\$ 4.138.700.--) de acuerdo a la factura obrante a fs. 1 y en concepto de pago de servicios.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

4



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION